



VISTOS: Estos antecedentes:

1. Memorándum N°677, de fecha 12 de diciembre de 2018, de Sra. Secretaria Municipal (S) a Directora SECPLA, donde se informa Acuerdo N° 12-35/11.12.2018, se aprueba por mayoría del H. Concejo Municipal, la "Enmienda al Plan Regulador Comunal de El Tabo, redefine localización y uso de suelo del equipamiento vecinal ZE2 Zona de Expansión con parques y equipamiento proyectado".
2. Memorándum N° 576, de fecha 29 de octubre de 2018, de Sr. Secretario Municipal a Directora SECPLA, donde se informa Acuerdo N° 06-EXTRA N° 7/26.10.2018, se aprueba por mayoría del H. Concejo Municipal, el inicio del proceso de difusión de la "Enmienda al Plan Regulador Comunal de El Tabo, redefine localización y uso de suelo del equipamiento vecinal Zona Especial ZE2 terreno de Av. Del Mar Complejo Cinco's".
3. Memorándum N°1021, de fecha 23 de octubre de 2018, donde se solicita a Sr. Alcalde y H. Concejo aprobación del inicio del proceso de anteproyecto "Enmienda al Plan Regulador Comunal de El Tabo, redefine localización y uso de suelo del equipamiento vecinal Zona Especial ZE2 terreno de Av. Del Mar Complejo Cinco's".
4. Memorándum N°960, de fecha 9 de octubre de 2018, donde se entrega a Sr. Alcalde y H. Concejo antecedentes del anteproyecto de "Enmienda al Plan Regulador Comunal de El Tabo, Zona ZE2 para terreno de Av. Del Mar Complejo Cinco's".
5. La audiencia pública de fecha 29 de noviembre y 5 de octubre de 2018, en donde se expuso a la comunidad la Enmienda del Plano Regulador Comunal de El Tabo.
6. El Decreto Alcaldicio N°320 de fecha 30 de enero 2018, en el cual se autoriza subrogancia de alcaldía.
7. Lo contemplado en el artículo N° 5° Y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

Considerando:

1. Que se realizaron todos los procesos correspondientes de acuerdo a la normativa vigente para la aprobación de la Enmienda del Plan Regulador Comunal de El Tabo.-
2. Que por parte de la ciudadanía hubo observaciones a favor de la presentación de la Enmienda del Plan Regulador Comunal de El Tabo.-

DECRETO

1. **Apruébese** La Enmienda al Plan Regulador Comunal de El Tabo, redefine localización y uso de suelo del equipamiento vecinal Zona Especial ZE2 terreno de Av. Del Mar Complejo Cinco's". En conformidad al Art. 45 inciso segundo numeral 1 de la Ley General de Urbanismo y Construcción y a lo indicado en el inciso segundo del artículo 2.1.13 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en lo referido a la localización del equipamiento vecinal en los barrios o sectores.
2. Dicha enmienda será parte integrante del Plano Regulador y su Ordenanza.-
3. Publíquese en Diario Oficial.-
4. Archívese CBR respectivo.-
5. Envíese copia oficial.-

Anótese, Comuníquese, Publíquese, Hecho Archívese.



[Handwritten signature]

LILIAN MEDINA CATALAN
ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD EL TABO

Distribución: